

Lanús, 16 de diciembre de 2021.

DECRETO N° 3.517.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9°, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado recategorizaciones de los agentes que cumplen funciones en su área, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente Néstor Gabriel ORELLANO, Legajo N° 15.050/1, en un cargo categoría JA (37), Jefe Interino del Departamento Arbolado Urbano, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 74, Oficina 3052, Dirección de Arbolado Urbano; con reserva de su cargo presupuestario categoría JE (33), Capataz de Segado 2, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática, Agrupamiento y Oficina.

Artículo 2°: Desígnase a partir del día 1° de diciembre del año 2021, al agente José Antonio AYALA, Legajo N° 15.543/6, en un cargo categoría JB (36), Jefe Interino de la División Programación y Desarrollo, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 74, Oficina 3052, Dirección Arbolado Urbano; con reserva de su cargo presupuestario categoría JE (33), Capataz de Jardinería, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática. Agrupamiento y Oficina.



Artículo 3º: Desígnase a partir del día 1º de diciembre del año 2021, al agente Carlos Daniel MONTERO, Legajo N° 20.142/3, en un cargo categoría JD (34), Jefe Interino de la Sección Mantenimiento de Herramientas, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 74, Oficina 3052, Dirección Arbolado Urbano; con reserva de su cargo presupuestario categoría 18, con funciones de Chofer, Personal Servicio y Maestranza, de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 7.

Artículo 4º: Desígnase a partir del día 1º de diciembre del año 2021, al agente Gabriel Domingo DIDIANO, Legajo N° 24.887/3, en un cargo categoría JE (33), Capataz Interino de Jardinería, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 74, Oficina 3052, Dirección de Arbolado Urbano; con reserva de su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Peón, Personal Obrero de la misma Jurisdicción, Categoría Programática y Oficina, Agrupamiento 6; reemplazante del agente José Antonio AYALA, Legajo N° 15.543/6.

Artículo 5º: El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 6º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por